

donde todas las operaciones de modo, que para el 1.
de treinta y uno de Diciembre se hallaron concluidas
y terminadas con la entrega completa de los
cupos & los Pueblos en las Casas de las Provincias
y la Ciudad acordó: Quedar enterada y que se una

Al Decreto de este de su Referencia para su cumplimiento
Sobre amnistia } Se vio el boletín oficial extraordinario del sábado
veinte y cuatro del presente mes, y en el un P.^o D.
creto por el que S.M. se ha dignado conceder indulto
general a todos los Reges Capaces & el, en celebridad
de su Regio entace; y la Ciudad acordó: Quedar
Enterada

Al Excmo. Sr. } Se vio una solicitud del Excmo. Sr. D. Pedro Alcan-
Dr. Pedro Alcan- } tana Musso, para que se le diga el orden que del
Musso. } se guardará en la reduccion que deben hacer los
propietarios & fincas sobre las cuotas pesan con
o pias memorias & misas a los sujetos en cuyo fa-
vor están consignados; por razon del pago de Contribu-
cion ordinaria; y la Ciudad acordó: Se consulte
con el Sr. Intendente de Rentas de la Provincia
mediante a que este punto no está ^{te} suficientem.
clarado; y se ponga en conocimiento al Sr.
Musso esta determinacion, manifestandole
que tan luego como tenga Resultado dha consulta
se le dará el oportuno aviso

Al Agente acom- } Se vio un oficio del agente en la Capital con
pañando una } que acompaña una carta de pago de
Cuenta de pago de } mil cuatrocientos cincuenta y tres d. trece
la Contrib. a univ. }
de 1453 l. 13 m.

